

por la Villa la proporia. ¹^a que amezco, fediſo, que en
embargo de conuixte por una qual ſuposicion de conuixte
en que me manda quel Informe al S^{or} Gov^{or} sea ſe
parado del resto de lo que, en que conuibe equibale
amondarres expraſamente que no concuerda al aco
y que el que ſonbre ſe pone en un lugar equibale an
minima Perſona, uo ſo la proporia hecha, uo ſe
de lo deſcuidado y lo testimonio perdido sean con
inſercion y lo que animismo ſe renalaren al
oficio respectivo y lo ſon numerario; respectu
que no puede inſurgir perſuicio al S^{or} Gov^{or} quando
este para el Informe ſeparado que debe hacer por
mandar poner lo que le incumben. Y por ende
Reſe me ſe mande ſe renan por ende lo origina
el dia en que recite para evacion el Informe, y que
ſe den lo testimonio perdido. Y lo Cavallero Comi
sion, deſcuidado ſe renan evacion ſe Comi
para que el S^{or} Gov^{or} mande citen a Ayuntamiento
por el S^{or} Gov^{or} Pedro Lopez Perez con Indico ſe renan
miſe, que habiendo advertido ſe renan, que lo
gran ſe renan en la plaza pu. en que ſe expone
escandalo en el publico porrazon al expone
Tuego como por el exenbo puicio a que dan lo puicio
al S^{or} Gov^{or}; Haviendo tambien el exenbo perſuicio
y que muchos deſcuidado, lo que tienen y unidamente
necitacion para ſe renan. Lo que ha